CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a veintiocho días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 18/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Diseño e Impresión del Código de Ética para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 102 de fecha 13 de agosto de 2012, según PAC N° 243673. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 24 de agosto de 2012 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *Grafica Monarca S.R.L.*
2. *Golcie S.A.*
3. *Laser Company S.A.*
4. *Copyprinter*
5. *Gráfica La República*
6. *Etigraf S.R.L.*
7. *Artes Gráficas Visual*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contratación decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar;

1. *Por nota en fecha 24 de agosto de 2012 a la firma: Grafica Monarca S.R.L., que presente lo solicitado en el Anexo I, inciso j) Certificado de Cumplimiento Tributario.*
2. *Por nota en fecha 27 de agosto de 2012 a la firma: Etigraf S.R.L., que presente lo solicitado en el Anexo I, inciso e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, habilitada para el rubro objeto de la presente licitación.*

La firma Grafica Monarca S.R.L., no presenta lo solicitado. Informando mediante nota que el Certificado de Cumplimiento Tributario, está en trámite.

La firma Etigraf S.R.L., presenta lo solicitado en fecha 28 de agosto de 2012.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Grafica Monarca S.R.L.*	*Golcie S.A.*	*Laser Company S.A.*	*Copyprinter*	*Gráfica la República*	*Etigraf S.R.L.*	*Artes Gráficas Visual*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Grafica Monarca S.R.L.*	*Golcie S.A.*	*Laser Company S.A.*	*Copyprinter*	*Gráfica la República*	*Etigraf S.R.L.*	*Artes Gráficas Visual*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro Comparativos de Ofertas válidas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Grafica Monarca S.R.L. precio unitario c/iva*	*Precio Total c/Iva*	*Golcie S.A. precio unitario c/iva*	*Precio Total c/Iva*	*Laser Company S.A. precio unitario c/iva*	*Precio Total c/Iva*
1	*Folleto Código de Ética*	*Unid.*	*1.500*	*3.667*	*5.500.500*	*19.900*	*29.850.000*	*4.300*	*6.450.000*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Copyprinter precio unitario c/iva*	*Precio Total c/Iva*	*Gráfica La República precio unitario c/iva*	*Precio Total c/Iva*	*Etigraf precio unitario c/iva*	*Precio Total c/Iva*
1	*Folleto Código de Ética*	*Unid.*	*1.500*	*8.100*	*12.150.000*	*6.000*	*9.000.000*	*3.700*	*5.550.000*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Artes Gráficas Visual precio unitario c/iva*	*Precio Total c/Iva*
1	*Folleto Código de Ética*	*Unid.*	*1.500*	*6.000*	*9.000.000*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Grafica Monarca S.R.L..****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*Grafica Monarca S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	***No Cumple***
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***Grafica Monarca S.R.L., No Cumple*** *con la presentación de Documentación de Carácter Formal establecidas en el llamado atendiendo que la misma no ha presentado el documento solicitado en el Anexo I inciso j) Certificado de Cumplimiento Tributario y vuelto a solicitar por nota en fecha 24 de agosto de 2012, por lo tanto, decide rechazar su oferta.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta con el precio más bajo la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Etigraf S.R.L.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*Etigraf S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Etigraf S.R.L.*
1	*Folleto Código de Ética* *Tamaño cerrado: 12 cm. de ancho x 15 cm. de alto. Solapa de 5 cm.* *Ttapa en cartulina triplex Plastificado Mate y Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en papel Ilustración Mate de 180 a 200 grs.* *Color: full (CMYK)* *Número de Páginas: entre 25 y 30 páginas.* *Encuadernación: cocido a caballo.* *Incluye servicio de diagramación, corrección e impresión.* *Archivo digital aportado.* • *Esquema del folleto:* ✓ *Tapa.* ✓ *Autoridades en la solapa* ✓ *Prologo.* ✓ *Resolución de aprobación.* ✓ *Código de Ética*	*Unid.*	*Cumple*

Se verifica que oferta de la firma ***Etigraf S.R.L.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la totalidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***Etigraf S.R.L.*** *por un monto total de* ***G.5.550.000.- (guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.*----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***Etigraf S.R.L.*** *por un monto total de* ***G.5.550.000.- (guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 18/12.*----------

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores